

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

DIRECCOPN REGIONAL DE ARQUITECTURA
SECCION CONTRATOS EN EJECUCION



DISEÑO : "MODIFICACION DISEÑO REPOSICION
EDIFICIO CORPORATIVO
GOBIERNO REGIONAL AYSÉN"

REF. : ACEPTA PRESUPUESTO POR TRATO
DIRECTO PARA ADJUDICACIÓN
CONTRATO MEDIANTE
ADMINISTRACION DIRECTA A SUMA
ALZADA SIN REAJUSTES.

COYHAIQUE, 30 SET. 2011

VISTOS :

Ley Chilecompra N° 19.886 del 30.07.03, La ley N° 15.840 de 1964, el D.F.L. N° 850 de fecha 12/09/97, el Decreto M.O.P. N° 1903 de 30.09.2003, el Decreto Supremo MOP. N° 48 de 28.02.94, la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, el Convenio Mandato de fecha 26/08/2011, aprobado por Resolución Exenta N° 538 de fecha 31/08/2011; suscrito por el Gobierno Regional de Aysén y la Dirección Regional de Arquitectura XI Región y en uso de las atribuciones delegadas por la Dirección Nacional de Arquitectura en virtud de la Resolución DA. N°102 de 04/11/2010 y la Resolución DA. N° 911 de fecha 03/08/2011.

CONSIDERANDO: La necesidad urgente de contratar la consultoria para la modificación del Diseño: "Reposicion Edificio Corporativo Gobierno Regional Aysen" y de acuerdo a Informe N° 58 de fecha 28/09/2011 del inspector fiscal, y Art. 10 numeral 7 letra f del decreto 250 del Reglamento de Contratos Adm, de Suministros y Prestacion de Servicios, se aprueba trato directo, Ord. N°1715 de fecha 29/09/2011 del Gobierno Regional, es que:

RESUELVO:

DA. RA N° 603 / EXENTA.

1. APROBACION DE ANTECEDENTES:

Apruébanse los antecedentes mencionados, anteriormente, para la ejecución de la modificación del Diseño: "REPOSICION EDIFICIO CORPORATIVO GOBIERNO REGIONAL AYSÉN", que forma parte integrante del contrato.

2. ACEPTACION DEL PRESUPUESTO:

Acéptase el presupuesto por la suma de \$59.919.874.- (Cincuenta y nueve millones novecientos diecinueve mil ochocientos setenta y cuatro pesos), presentado por la empresa Consultora OMEGA INGENIERIA DE PROYECTOS LTDA., RUT. 82.233.000-2, para la ejecución de la obra indicada.

3. MODALIDAD DE CONTRATACION:

Se establece que el presente contrato de Honorarios se regirá por el Sistema de Suma Alzada sin reajustes. A través de Orden de Compra en forma directa, a través del portal mercado público.

4. PLAZO DE EJECUCION:

El plazo para la ejecución de estos trabajos será de 60 (sesenta) días corridos de acuerdo a lo indicado en el Convenio adjunto.

5. INSPECCION TECNICA: Designase como Inspector Fiscal SR. ANDRES VILLOUTA CONTRERAS, e Inspector Fiscal subrogante SR. GABRIEL ESTAY ZEPEDA, Arquitecto, ambos funcionarios de ésta Dirección Regional de Arquitectura. Se deja constancia que la Dirección se reserva el derecho de modificar la designación si fuese necesario.

6. MULTAS: En caso de incumplimiento del plazo señalado, se aplicarán las multas establecidas en el Art. 8° de las Bases Administrativas del contrato, correspondiente al 0,4% diario del monto total del contrato por atraso en la entrega, tanto en las etapas intermedias como en la etapa final.

7. FORMA DE CANCELACIÓN: Los Estados de Pago serán cancelados directamente por el Gobierno Regional de Aysén y en la forma indicada en el Art. 10 de las Bases Administrativas.

8. PROTOCOLIZACION: Tres transcripciones de la presente Resolución, deberán ser suscritos ante Notario Público, por el Consultor y protocolizar una de ellas ante notario, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 89° del D.F.L. N° 850 del 12.09.97.

9. IMPUTACION PRESUPUESTARIA: El gasto ascendente a la suma de **\$59.919.874.-** (Cincuenta y nueve millones novecientos diecinueve mil ochocientos setenta y cuatro pesos), serán de cargo del Subtítulo 31, Item 02, Asignación 002 del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



QUEMEL GADE BARRERA
Ingeniero Civil
Secretario Regional Ministerial
Obras Públicas Región de Aysén

Vº Bº SEREMI M.O.P.
REGION DE AYSÉN



ROBERTO DOERING RIOS
ARQUITECTO
DIRECTOR REGIONAL ARQUITECTURA
REGION DE AYSÉN

RDR/MLV/nrl.

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES DA.RA.
- SEREMI M.O.P. REGION AYSÉN.
- CONSULTOR (3).
- UNIDAD DE PROYECTOS DA.RA.
- CONTROL CONTRATOS DA.RA.
- GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN

Nº P. 5142869